



MENDOZA, 21 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17838/14 en el que la egresada Leticia BURGOS tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 8/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Leticia BURGOS (D.N.I. N° 13.700.607) nacida en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina el SEIS (6) de agosto de 1958, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2012 y extender el diploma correspondiente que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 705



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO